

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡25.00

Tiraje: 2 150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Miércoles 14 de Enero de 1987

No. 9

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUADebates. Sesión Ordinaria Número Doce.
Primera Legislatura. (continúa). 89

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor 94

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica 94

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**Debates. Sesión Ordinaria Número
Doce. (Primera Legislatura)**

Sesión Ordinaria Número Doce de la Primera Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el día quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco a las diez de la mañana.

Preside el Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, asistido del Segundo y Tercer Secretario, Domingo Sánchez Salgado y Juan Tijerino Fajardo.

Concurren a la sesión setenta y cinco Representantes.

Acto seguido se aprueba el acta de la sesión anterior sin enmiendas, con 66 votos a favor y 10 en contra.

El Presidente de la Asamblea Nacional informa al plenario que se encuentran presentes en la sala de sesiones, William Hüpper, Ministro de Finanzas; Benedicto Meneses, Ministro del Trabajo; Ernesto Pérez Cassar, Teso-

rero General de la República; Delegación de la Central Sandinista de Trabajadores; Asociación de Trabajadores del Campo; Central General de Trabajadores, FETSALUD y de la República Federal de Alemania.

Posteriormente se da lectura al Orden del Día, conteniendo éste:

- 1) Exposición del Ministro de Finanzas sobre el Fondo para Combatir el Desempleo.
- 2) Discusión del Dictamen de la Comisión de Trabajo, Asuntos Sindicales y Organizaciones Populares, sobre la derogación del Decreto de Creación del Fondo para Combatir el Desempleo.
- 3) Recomposición de la Comisión Especial Constitucional.

Seguidamente, la Presidencia de la Asamblea Nacional, concede la palabra al Ministro de Finanzas William Hüpper, el que expresa que está compareciendo frente al pleno de la misma con el propósito de brindar un informe relativo al origen del Fondo para Combatir el Desempleo, así como también en lo relativo a las disponibilidades actuales del fondo y las actividades que han sido financiadas a través del mismo.

El Fondo para Combatir el Desempleo se constituyó mediante Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en Noviembre de 1979. Ustedes recordarán que al momento del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, nosotros no solamente heredamos un país saqueado en términos financieros por la dictadura somocista, sino que también heredamos un país destruido en buena parte de su infraestructura económica-social y productiva. Como elemento importante, también nos enfrentamos a una situación de desempleo agudo, que de acuerdo a las estimaciones hechas en el período inmediatamente posterior al triunfo por el Programa Regional de empleo para América Latina y el Caribe, de la Organización Internacional del Trabajo, alcanzaba al 32% de la Fuerza de Trabajo Nicaragüense.

Como consecuencia de los problemas pro-

vocados por la destrucción de la infraestructura y la interrupción que produjo en el ciclo productivo la última fase de la guerra de liberación, el desempleo abierto en Nicaragua alcanzó proporciones alarmantes, de conformidad con los datos de al OIT alcanzaba un 24.3% de los trabajadores de Managua, . . . 26.2% de los trabajadores de León; . . . 13.6% de los trabajadores de Masaya y . . . 17.9% de los trabajadores de Estelí.

En esta circunstancia es que se origina el Fondo para Combatir el Desempleo, adicionalmente hay otros elementos que se toman en consideración y es que, como resultado de la decisión del Gobierno Nicaragüense de reconocer los salarios caídos al momento del triunfo de la Revolución, se inyectó en la Economía Nacional una cantidad de circulante que estaba muy encima de la deteriorada oferta de bienes y servicios que habían al momento del triunfo revolucionario, y entonces se tomó en consideración que en esos momentos la duplicación de un mes de Masa Salarial en el país, a la altura de Diciembre conllevaría presiones e incrementos en los precios, sin que hubiese una satisfacción real de las necesidades, dado la situación en que se encontraba la economía nicaragüense en esos momentos. Este es el contexto, en él surge el Fondo para Combatir el Desempleo.

En el Decreto del 30 de Noviembre de 1979, se establecía que los aportes al fondo se constituirían con aquellas cantidades por encima de los mil quinientos córdobas; es decir que un trabajador que devengaba 1,500 córdobas, recibirían en su totalidad un salario navideño. Con posterioridad en Septiembre de 1980 se hizo una reforma elevando la contribución del fondo a partir de los ₡3,000.00 mil córdobas de salario y en Octubre de 1984, después de la aplicación del primer SNOTS se eleva la contribución del fondo a partir de un ingreso salarial de cinco mil córdobas. En el origen del fondo señala en el considerando que da lugar a su creación, que el mismo tiene como objetivo central, la eliminación o la reducción del desempleo en Nicaragua, posteriormente con el Decreto 815, de Mayo de 1981, se reforman los objetivos del fondo ampliándose a los siguientes; reducir la incidencia del desempleo estacional especialmente en las áreas rurales, mejorar el nivel de vida de la población de Nicaragua, defender el salario real de los trabajadores nicaragüenses especialmente de los sectores de más bajos ingresos. El reglamento para la operación del Fondo, fue aprobado por el Decreto 816, en Mayo de 1981.

En la Administración del Fondo se han presentado dos períodos diferentes; desde el inicio de la creación del mismo se estableció una Comisión que presidida por un Miembro de

la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, estaría integrada por delegados de los Ministerios de Finanzas, del Trabajo y de Bienestar Social. Posteriormente con la desaparición del Ministerio de Bienestar Social y su fusión en el INSSBI, se establece la representación de un Miembro de ese Instituto.

Como parte del Proceso de Organización de la gestión económica del Gobierno de Reconstrucción Nacional y de la creación de un Sistema de Planificación Nacional en el marco de nuestra Economía Mixta, se establecieron ya desde 1979 como parte del aparato organizativo, Comisiones Programáticas Coordinadoras. Estas Comisiones, eran organismos de carácter multi-institucional y sectorial, que cubrían inicialmente los sectores financieros, agropecuarios, industrial, de comercio exterior, de infraestructura, de relaciones exteriores, seguridad interior y de empleos y salarios.

Se dio en ese entonces, una propuesta en el sentido de que las funciones que estaban señaladas para la administración del Fondo para Combatir el Desempleo, se trasladaran a la Comisión Programática Coordinadora de Empleo y Salario, que estaría constituida por el Ministerio del Trabajo, Planificación, Bienestar Social, Desarrollo Agropecuario, Industria y Finanzas y por representantes de las Organizaciones de Masas. Esta Comisión desde Marzo de 1980, recibió la responsabilidad de analizar los Proyectos que solicitaban financiamiento, con cargos al Fondo para Combatir el Desempleo, establecer recomendaciones en cuanto a la fijación de los fondos y criterios, para operar el uso del mencionado Fondo. Con posterioridad cuando estas comisiones desaparecen, el mecanismo de administración del Fondo, radicó en decisiones de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, que eran debidamente comunicadas a cada una de las instituciones involucradas en la administración del mismo.

Entre 1980-1984 se ejecutaron 97 proyectos, los cuales en su gran mayoría han sido parcialmente financiados con el Fondo para Combatir el Desempleo, de esos 97 proyectos, 69 de ellos fueron aprobados bajo el mecanismo de la Comisión Programática Coordinadora de Empleo y Salario y los 28 restantes, a través del mecanismo que se estableció de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional en comunicación con las instituciones que integraban el Consejo de Administración.

En lo que se refiere a su origen y en la parte de la Administración en el informe que hemos presentado relativo a la disponibilidad de fondos señalamos lo siguiente: Los ingresos obtenidos al 31 de Agosto de 1985, son de 584 millones 347 mil doscientos ochenta

y ocho córdobas con 44 centavos..... (C\$ 584.347.288.55) los ingresos alcanzaban 433 millones 176 mil 927 córdobas con 79 centavos lo que da una disponibilidad al 31 de Agosto de 151 millones 170 mil 360 córdobas con 65 centavos (C\$ 151.170.360.65). En este saldo una parte del mismo se maneja en Cuentas Corrientes, con el objeto de tener una disponibilidad inmediata para entrega de los fondos y otra parte que se maneja en Certificados de Depósitos en el Sistema Financiero Nacional, que devengan las correspondientes tasas de intereses y por lo tanto, permiten incrementar el aporte original del fondo.

De la disponibilidad a la fecha, hay 120 millones 170 mil 360 córdobas con 65 centavos, que se encuentran a la vista en Cuenta Corriente y hay 31 millones de córdobas que están en depósitos a plazos en el Banco Nacional de Desarrollo, Banco Nicaragüense, Banco Inmobiliario, Banco Popular.

En lo que se refiere al origen y a la aplicación de los fondos desde Diciembre de 1979 al mes de Agosto de 1985, podemos mencionar lo siguiente: De total de 584 millones 347 mil 288 córdobas con 44 centavos que constituyen los ingresos totales del fondo, el aporte proveniente del resto de las instituciones en el país es de 460.1 millones de córdobas, dentro de éstas, hay que incluir las Instituciones Públicas del Servicio, el Sector Privado y las Empresas del Area Propiedad del Pueblo. En su aplicación, de los 433 millones egresados, 411 millones punto uno, el 95 por ciento se han destinado para financiar inversiones, el 5 por ciento restante se ha destinado a otro tipo de gastos que son generalmente devoluciones por malas liquidaciones, cheques rehusados, etc.

Las inversiones financiadas se agrupan de la siguiente forma: 63.8 millones en proyectos sociales, o sea que el 13 por ciento de todo lo que se ha financiado con el fondo se ha destinado a los mismos, el 44 por ciento se ha destinado a proyectos productivos, alcanzando una cifra de 180.4 millones de córdobas y el 40 por ciento restante, se ha aplicado a obras de infraestructuras alcanzando un total de 166.8 millones de córdobas.

Con posterioridad a la elaboración de este informe y a nuestra participación en la Comisión que se ha encargado de evaluar el Fondo, podemos señalar que durante el mes de Septiembre recibimos ingresos nuevos por valor de una cifra aproximada a los 9 millones de córdobas, que se han incorporado a los depósitos del Fondo para Combatir el Desempleo.

A nivel de proyectos del tipo de actividades que se han financiado, tenemos lo siguiente:

Hay un préstamo que se ha hecho con recursos del fondo, a mediados del año pasado con el objeto de financiar algunas actividades del programa de movilización popular para el autoabastecimiento, estos recursos que alcanzan una cifra cercana a los 48 millones de córdobas, son manejados en administración a través del Sistema Financiero Nacional, prestados a plazos previamente establecidos, devengando tasas de interés también previamente pactadas, entre usuario y el Ministerio de Finanzas.

Hay otra cantidad como de aproximadamente 70 millones de córdobas que se ha destinado para financiar obras de mejoras en las viviendas de los trabajadores; esto urgió en 1983, a través de una reivindicación planteada por la Asociación de Trabajadores del Campo y se decidió destinar una parte de estos fondos para mejorar las condiciones de viviendas en diferentes unidades productivas en el país, tanto del sector privado como del Area Propiedad del Pueblo. Estos recursos los entregamos también en administración a la Corporación Financiera de Nicaragua, con quien pactamos condiciones específicas de entregas de fondos, requisitos que debían de llenar los usuarios en cada uno de los casos así como las tasas de interés correspondiente y los plazos de retornos fijados para el préstamo original; el resto de los recursos del fondo se han utilizado a través de distintas instituciones del Gobierno.

Con el propósito de ilustrar podríamos mencionar lo siguiente, por ejemplo: Se han utilizado recursos en la compra de equipos para la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería, verificar ésto para financiar parcialmente el proyecto Río Blanco-Copalar, caminos rurales, mantenimiento de caminos, adoquinamiento de calles, al hospital de Bluefields, ampliación de abastos populares de la Junta de Reconstrucción del Rama, drenaje pluvial de Rivas, agua potable de la Comunidad de Cinco Pinos, construcción de un puente de Quilalí, transportes colectivos, mercado en Masaya, Matiguás, la Concepción, Puerto Cabezas, Mayoreo, Nueva Guinea, el proyecto del puente Guanuca, Programa Pronorte; también ha recibido aportes del Fondo, construcción de caminos, región II proyecto de despale a la Zona Norte, asignación a la Zona Especial II, para el Proyecto Integral de Laguna de Perlas, para tender las acciones del Comité Urbano Emergencias, instalación de agua potable en Villa Progreso, construcción de obras de abastecimientos en Tasba Pri, construcción de bodegas para granos básicos, aperturas de las Tiendas Populares, aportes para financiar el Proyecto Ganadero de Chiltepe, para las unidades básicas de acopio a la red de IMPRESCA, para el control de Erosión de Occidente y la Reforestación, la reforestación de

la Cuenca Sur, el rompe viento para Managua, el Hospital Jacinto Hernández en Nueva Guinea, la construcción del Centro Cívico de Bluefields, la reconstrucción de San Carlos ha sido financiada en un monto de hasta 111.9 millones de córdobas, con recursos del Fondo Para Combatir el Desempleo, etc.

Como se podrá apreciar dentro de estos proyectos que nosotros hemos mencionado, hay obras de infraestructura social, de infraestructura económica, proyectos y obras de inversión de carácter productivo que tienen todas ellas un impacto importante en la vida del país, en la medida en que contribuyen las obras sociales y de infraestructura económicas a elevar el nivel de vida de la población nicaragüense, a mejorar las condiciones de vida y ambientales; los proyectos de salud, educación, proyectos productivos, etc., que están encaminados a resolver problemas de obras directamente ligadas a la capacidad de producción del país. También están aquellos otros dos, que mencionábamos al comienzo del Programa Alimentario Nacional y de los recursos que se destinan para financiar mejoras habitacionales en los campamentos de los aldeanos y zonas cafetaleras principalmente.

Como un dato interesante, habría que señalar que el fondo se constituye sobre las bases de las planillas que se pagan en el mes de Noviembre de cada año y la fecha máxima de enterar los recursos provenientes del Fondo es el quince de Enero siguiente, existiendo un recargo del 5% sobre el monto total a enterarse, por cada mes de que tenga el empleador, obviamente, esta multa corre a cargo del empleador, y no de los trabajadores en el respectivo centro de trabajo.

Al comenzar el período de preguntas y respuestas, el Representante del PLI, Virgilio Godoy Reyes, manifiesta que el compañero Ministro William Hüpper ha sido bien exacto en cuanto a las motivaciones para la creación del Fondo para Combatir el Desempleo, pero sin embargo, quiere aclarar algunas cosas, en vista de que tuvo participación directa durante fue Ministro del Trabajo.

Arguye que el Fondo ha funcionado de manera irregular, porque tanto la Junta de Gobierno en su época y el Gobierno actual se han negado a constituir el Consejo de Administración que fue creado para administrar dicho fondo; en relación a las Comisiones Programáticas de Empleo y Salario argumenta que éstas no eran para administrar el fondo, sino que eran comisiones de carácter interno, que tenían como objetivo el recomendar al Gobierno, después de un estudio, la asignación de esos fondos.

Señala que el fondo no se constituyó para donar sumas de dinero, sino para financiar

proyectos, en los que las cantidades invertidas deberían de ser devueltas en un plazo determinado y que hasta la fecha no se sabe cuál es el índice de devolución de los préstamos otorgados.

El Ministro William Hüpper responde que en términos globales, la mitad de los recursos egresados del fondo están pactados a plazos y tasas de interés establecidas, con el objeto de realimentar permanentemente al mismo y que aproximadamente la mitad de éste, se ha invertido en obras que tienen un impacto difundido sobre la actividad económica y social en el país, ejemplo: Duplicaciones hospitalarias y de puestos de salud, reconstrucción de carreteras, etc., a menos que se decida cobrar en el caso de consulta médica, con el propósito de garantizar el reembolso.

Seguidamente el Representante Edgardo García del FSLN, expresa la inquietud de por qué en el informe no se explica claramente el número de trabajadores beneficiados con este fondo y el número de empresarios que todavía no han cumplido sus obligaciones con el mismo.

El Ministro William Hüpper, en relación al número de trabajadores que han sido beneficiados con el Fondo para Combatir el Desempleo, acota que no disponen del dato de la fuerza de trabajo pagada a través de estos programas y señala que tal vez el Ministerio del Trabajo podría presentar algún estimado.

Respecto al número de empresarios que todavía no han cumplido sus obligaciones con el Fondo para Combatir el Desempleo, explica que por parte de la Dirección General de Ingresos, se estableció una disposición para recibir los enteros provenientes de las retenciones del Fondo, y es que exigirá una copia de la nómina y una certificación de la parte correspondiente y con el aval del Sindicato de cada Empresa. Señala que no tienen ni siquiera la más remota posibilidad de mencionar a una sola empresa productiva que no haya cumplido con esta obligación.

Por su parte el Representante del MAP-ML Carlos Lucas, razona que en la exposición del Ministro de Finanzas, no se hace ninguna evaluación de los objetivos del Fondo para Combatir el Desempleo, de cuáles han sido realmente los logros del Fondo al respecto.

Respondiendo a su inquietud, el Ministro de Finanzas William Hüpper contesta que un año, cuatro meses después de haberse creado el Fondo para Combatir el Desempleo, se cumplían sus objetivos, no sólo lo referido a los aspectos de la reducción del desempleo en el agro y al del carácter no estacional en las regiones urbanas, sino también a proyectos tendientes a mejorar el nivel de vida en la

población y la defensa del salario real de los trabajadores de Nicaragua.

Con el objeto de responder cualitativamente a la inquietud del Representante Carlos Lucas dice que en los objetivos han sido ampliamente satisfechos en relación al empleo que se ha generado. Agrega que posiblemente el Ministerio del Trabajo podría tener datos del empleo que se generó durante el período en que el único objetivo del fondo era contribuir a la eliminación del desempleo.

A su vez Clemente Guido Chávez, Representante del PCD, enfoca que el Ministro William Hüpper no ha contestado todavía a la interrogante que dos Representantes más han hecho y que es a cuánto se ha reducido el porcentaje de desempleo, por lo que él la vuelve a formular.

Segundo, ¿cuál es el interés que devengan los 400 millones de córdobas dados en préstamos, a qué plazo se dieron y qué utilidad global dejó hasta la fecha esa cantidad prestada?

Tercero, ¿cuál es la cifra invertida en el programa habitacional de los trabajadores y por qué no se incrementó en mayor grado y si ese tipo de programas, en realidad o no, hubiera generado plazas y de qué manera se puede influenciar directamente sobre la tasa de desempleo?

El Ministro de Finanzas William Hüpper reitera que no hay que confundir el nombre que tiene el Fondo para Combatir el Desempleo, con el objetivo del mismo.

En relación a los 300 millones de córdobas que están pactados en el Sistema Financiero Nacional, éstos se encuentran en un período que va de cuatro a nueve meses a la tasa actual vigente que corresponde a este tipo de depósito, la que aproximadamente es del 14%.

En cuanto a las viviendas construidas acota que en su informe que se ha pasado, ahí se detalla cada uno de los proyectos, en el cual se puede determinar lo concerniente a las viviendas y que han sido financiadas a través de estos fondos pactados en tasas de interés que están por debajo de las mismas, de carácter vigente en el Sistema Financiero Nacional.

El Representante Ariel Bravo Lorío, del PCD argumenta que el Ministro William Hüpper hace un planteamiento contradictorio en cuanto al objetivo del Fondo para Combatir el Desempleo, sino para elevar el nivel de vida y el salario real de los trabajadores.

Acota también las siguientes preguntas:

¿Cuánto ha generado en intereses la cantidad de 151 millones, 200 mil córdobas que

se prestaron en el año 1984?

¿Qué cantidad de hombres han sido empleados, divididos en permanentes, transitorios y temporales? Razona que esta pregunta se la hicieron al compañero Ernesto Pérez Cassar, en su intervención ante la Comisión Dictaminadora y que no la contestó por no contar con los datos; supone que él si se la puede aclarar, puesto ya cuenta con los datos más concretos.

Manifiesta que le preocupa el hecho de que no haya una auditoría correcta para administrar estos bienes que cuestan sudor y sangre a la clase obrera.

El Ministro William Hüpper, alude que cuando ha mencionado los objetivos que tiene el fondo, no se ha referido en cuanto a combatir el desempleo, sino que se ha remitido al Decreto 815, publicado en Mayo de 1981 y a otras consideraciones adicionales del Decreto original de 1979 y a proporcionar información sobre la administración del mismo.

Señala que este fondo se encuentra perfectamente auditado en la Administración de Recursos Financieros y que se conoce su origen y su destino; porque el Ministerio de Finanzas administra los recursos públicos con probidad y apego a las disposiciones vigentes en normas de auditoría y contraloría.

En relación a los préstamos que se han hecho, dice que no existe ninguna diferencia entre las cifras dadas por él y las expresadas por el Tesorero de la República, dado que quien maneja la información exacta es el mismo; añade que él tiene una información de tipo general, de manera que habría que tomar las cifras que el Tesorero de la República ha proporcionado.

En lo concerniente a los trabajadores, cita que esa es una información de carácter estadístico con la cual no cuentan.

El Representante del PCD, César Augusto Castillo, atina que durante las sesiones de trabajo de la Comisión que dictaminó sobre el proyecto de derogar el fondo de desempleo, se hizo un llamado a todas las Organizaciones Sindicales de este país y el resultado fue que la gran mayoría se pronunció por la derogación del mismo y que este año recibieron los obreros, la totalidad de su salario navideño, por considerar de que a los obreros se les ha estado cercenando una conquista social.

Argumenta que durante una de las reuniones, el Delegado del Ministerio del Trabajo informó que de 79 a 83 se habían financiado 90 proyectos y ahora en el informe se refleja que son 97. Aduce que ésto da a entender que de 83 hasta la fecha la Junta de Gobierno absorbió totalmente el Fondo de Desempleo; pregunta en qué datos se basó el de-

legado del MITRAB para dar esa información.

Arguye que si los dirigentes sindicales que participaron en esas Comisiones, hubieran tenido más deseo de trabajar y oponerse a lo que no era correcto, en cuanto a que la Comisión para administrar el Fondo no funcionaba, lo hubieran denunciado públicamente y así lograr que trabajara.

Inmediatamente toma la palabra el Representante del FSLN, Federico López Argüello y pide a la Presidencia que llame al orden en el desarrollo de la primera parte de la discusión, porque se ha armado un debate de que si el informe está bueno o no, incluso actitudes de interpelación y de juicio sobre el informe; agrega que si se quiere una interpelación o una evaluación, que se le solicite a la Presidencia de la República por los canales establecidos y que se pase a la discusión del tema.

El Doctor Clemente Guido del PCD, informa a la Presidencia que durante su ausencia, el Representante César Augusto Castillo formuló unas preguntas bien concretas, que tienen que ser aclaradas por el Ministro de Finanzas.

También externa que mientras no se aclare si efectivamente el Fondo para Combatir el Desempleo, ha cumplido su objetivo, lo demás sería perder el tiempo.

La Presidencia de la Asamblea Nacional, le recuerda a los Representantes, de que el acuerdo del plenario consistió en que la Comisión recogiera todos los aportes y considerara la presencia del Ministro de Finanzas para explicarse sobre el uso del Fondo para Combatir el Desempleo; también expresa que el dictamen todavía no está en discusión y por lo tanto les pide que se abstengan a este orden y dejen sus opiniones particulares para cuando se discuta el dictamen.

Dando respuesta a la inquietud del Representante César Augusto Castillo del PCD, el Ministro de Finanzas, agrega que no puede proporcionarle la cifra agregada, debido a que no tiene ese dato por fecha agrupada o de cortes, sino más bien agrupados por unidad ejecutora, a lo que señala: Viviendas para asilleros del Instituto de la Pesca, sueldos de proyectos del Ministerio de Salud para combatir la fiebre amarilla, programa de movilización popular para el auto-abastecimiento alimentario, expansión agrícola del sorgo en la Región VI; tres proyectos municipales, obras y construcciones del Centro Cívico de Bluefields, la reconstrucción de San Carlos; Desarrollo Municipal, varios proyectos que se hacen a través del MINVAH, pagos de sueldos por proyectos que se hacen a través de MICONS y la forestación de IRENA.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE EDUCACION

Derecho de Autor

Reg. 4971 — R/F 415400 — \$7,650.09

El señor Andrés Padilla Blanco, se ha presentado a este Despacho solicitando los derechos de autor y de la propiedad intelectual del libro "Normas y Procedimientos Aduaneros Vía Marítima", del cual es autor.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación. Managua, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — William Aguilar Bustamante, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

3 2

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 4768 — R/F 388366 — Valor \$7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CENTELLA"

Clase: 3.

Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4767 — R/F 388365 — Valor \$7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"COLOSO"

Clase: 3.

Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

Reg. No. 4803 — R/F 389478 — Valor \$7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemer Internacional, S. A. panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

"PROCELAR"

Clase: 5.

Presentada

Opónganse

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

Reg. No. 2465 — R/F 074070 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5

Presentada: 18-12-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3032 — R/F 172544 — Valor ₡ 53,500.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Tag-Heuer S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 9.

Presentada: 6 Junio, 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 16, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3580 — R/F 224449 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



**UNITED
TECHNOLOGIES**

Clase: 17.

Presentada: 6 Agosto, 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 2947 — R/F 153011 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

SANYO

Clase: (7)

-Presentada: 4-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. N° 3146 — R/F 175369 — Valor ₡ 22,950.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado BBC Sociedad Anónima Brown, Boveri + Cie suiza, solicita Registro marca fábrica:

BBC
BROWN BOVERI

Clase: 9.

Presentada: 14-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 4, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 6028 — R/F 822753 — Valor ₡ 150.00

Dr. Luis A. López, apoderado Société des Produits Nestlé, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 32.

Presentada: 16 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Noviembre 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4770 — R/F 388368 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MAGNUM"

Clase: 3.

Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

2 3

3 2

Reg. No. 3795 — R/F 247428 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado U S West, Inc. estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

USWEST

Clase: 9.

Presentada: 27 - 5 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Junio, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4402 — R/F 363353 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Fidia S.P.A., italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONNETTIVINA"

Clase: 5.

Presentada: 30 - 9 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 31, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4804 — R/F 389479 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOÑA REINA"

Clase: 3.

Presentada: 7 - 10 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3292 — R/F 389298 — Valor ₡ 7,650.00

Complemento No. 223485 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Angela Irigoyen, apoderado Productos de Sávila Ethel Morales y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

(Etiqueta rectangular fondo blanco, dentro y de color verde oscuro dibujada una línea que sigue la misma forma rectangular; en el centro lleva el dibujo de una planta de Sávila, sobre ella y en letras grandes, lleva la palabra:

"MASCARILLA DE GERMEN DE TRIGO SAVILA"

En la parte inferior y en letras más pequeñas y estilizadas, lleva el nombre "Ethel Morales", las letras y el dibujo son de color verde)

Clase: 3.

Presentada: 27 - 6 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3293 — R/F 389300 — Valor ₡ 7,650.00

Complemento No. 223484 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Angela Irigoyen, apoderado Productos de Sávila Ethel Morales y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

(Etiqueta rectangular fondo blanco, dentro y de color verde oscuro dibujada una línea que sigue la misma forma rectangular; en el centro lleva el dibujo de una planta de Sávila, sobre ella y en letras grandes, lleva la palabra:

"NUTRITIVA DE TORTUGA SAVILA"

En la parte inferior y en letras pequeñas y estilizadas, lleva el nombre "Ethel Morales", todo el dibujo y letras son de color verde.

Clase: 3.

Presentada: 27 - 6 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4403 — R/F 363351 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Fidia S.P.A., italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BROS"

Clase: 5.

Presentada: 30 - 9 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 17, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3999 — R/F 302186 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Andrés Franceries A., nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"TERRELLENA"

Clase: 30.

Presentada: 9 - 12 - 85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20, 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4002 — R/F 302182 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Andrés Franceries A., nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"TELLENA"

Clase: 30.

Presentada: 9 - 12 - 85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20, 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3161 — R/F 627256 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado de The Upjohn Company, estadounidense, solicita Marca Fábrica:

"FLORONE"

No. 4,620 R. P. I.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Febrero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2